



## Ayuntamiento de Licerias

### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN

INFORMACIÓN pública relativa a que por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística "SONDEO PARA ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO REGULADOR EN LICERIAS", que afecta a esa finca catastral, PARCELA 9020 POLIGONO 2, donde se ubica en sondeo y al resto que se establecen en el citado Proyecto; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

Las parcelas y polígono según el proyecto afectada son:

Pol 2 Parcela 9020, Pol 2 Parcela 9004, Pol 2 Parcela 9032, Pol 2 Parcela 9001, Pol 2 Parcela 9014, Pol 2 Parcela 10070, Pol 2 Parcela 9019, Pol 2 Parcela 713, Pol 2 Parcela 718, Pol 2 Parcela 721, Pol 2 Parcela 726, Pol 2 Parcela 727, Pol 2 Parcela 731, Pol 2 Parcela 745, Pol 2 Parcela 746, Pol 2 Parcela 694.

1. Órgano que acuerda la información pública: Alcaldía del Ayuntamiento de LICERIAS, (Soria).

2. Fecha del acuerdo: 26 de septiembre de 2019.

3. Expediente sometido a información pública: N.º 44/2017/Licencia de "SONDEO PARA ABASTECIMIENTO Y DEPÓSITO REGULADOR EN LICERIAS" el Término municipal de Licerias, Soria.

4. Ámbito de aplicación: Zona afectada, fincas Catastrales en término de LICERIAS, (Soria), *algunas fincas de Poligono 2, las antes reseñadas.*

5. Identidad del Promotor: Ayuntamiento de Licerias, con Domicilio en Plza la Iglesia, 1 de Licerias, C.P, 42341, Provincia de Soria, realización de la obra, Junta de Castilla y León.

6. Duración del período de información pública: Por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de Castilla y León.*

7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Secretaria del Ayuntamiento de Licerias, habitualmente los Miércoles, de 11:00 a 14:00 horas, consulta total de todo el expediente, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.liceras.es/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://liceras.sedelectronica.es/info.0> con consulta de inicio parcial.

8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: *habitualmente los Miércoles, de 11:00 a 14:00 horas, en Secretaria del Ayuntamiento de LICERIAS, y en la página web del Ayuntamiento <http://www.liceras.es/> y en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://liceras.sedelectronica.es/info.0> con consulta de inicio parcial.*

9. *º. Cuando se trate de instrumentos o expedientes que deban ser*





## Ayuntamiento de Liceras

---

*sometidos a trámites o autorizaciones de acuerdo a legislación sectorial, los datos exigidos por la misma. Delegación de la Junta de Castilla y León en Soria, Servicio Territorial de Economía, Sección Minas y para el posterior uso concesión de agua Confederación Hidrográfica del Duero.*

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento la posibilidad de realizar cualquier tipo de alegación.

En LICERAS, a 26 de Septiembre de 2019.

El Alcalde-Presidente.

Fdo.: TIMOTEO ARRANZ BARRIO.



Cód. Validación: 6E9JR66MS32FHLKW3Y4KHQTPM | Verificación: <http://liceras.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2